

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

21550 *PROMOCIONES PARQUE LA VEGA, S.L.*

Don Eugenio Romero Betancor y don Cándido Armas Rodríguez, en su condición de Administradores Mancomunados de Promociones Parque la Vega, Sociedad Limitada, convocan a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de julio de 2012 a las once horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aumento del capital social por compensación de créditos, por un importe máximo de 1.425.000 euros. El presente aumento de capital se realizará mediante la emisión de nuevas participaciones. Adopción de acuerdos complementarios, en especial la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Aumento del capital social por aportaciones dinerarias, por un importe máximo de 1.425.000 euros. El presente aumento de capital se realizará mediante la emisión de nuevas participaciones. Adopción de acuerdos complementarios, en especial la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Delegación en cualquiera de los Administradores Mancomunados para la formalización, desarrollo, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier socio tendrá derecho a examinar en el domicilio social así como a pedir y obtener, por parte de la Sociedad, la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta, de acuerdo con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital. Del mismo modo, cualquier socio tendrá derecho a examinar en el domicilio social así como a pedir y obtener, por parte de la Sociedad, la entrega o el envío gratuito del Informe del Órgano de Administración que, con relación al primer punto del orden del día, establece el artículo 301 de la citada norma.

En Arrecife de Lanzarote, 3 de julio de 2012.- Los Administradores Mancomunados, don Eugenio Romero Betancor y don Cándido Armas Rodríguez.

ID: A120052260-1